Constancia Secretarial: informo al señor Juez que en fecha 17 de agosto de 2023 la apoderada judicial de la parte demandante Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ allega escrito con el que solicita información y entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentren en la cuenta del Despacho, para el presente proceso, por descuentos hechos al extremo pasivo. Paso a Despacho para que se sirva proveer lo pertinente. Sevilla - Valle, agosto 25 de 2023.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.1845

Sevilla - Valle, veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: **SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS**.
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S. A.
EJECUTADO: HENRY HOYOS PATIÑO.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-**2022-00143-00**.

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a decidir sobre la petición formulada por la parte ejecutante en el sentido de hacer entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentren en la cuenta del Despacho, para el presente proceso, por deducciones hechas al ejecutado, señor HENRY HOYOS PATIÑO.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez analizado el escrito arrimado al paginario en data 17 de agosto de 2023 vislumbra, este funcionario judicial, que no existen en la actualidad títulos de depósito judicial a la orden del Despacho para ser entregados a la parte ejecutante BANCOLOMBIA S. A., circunstancia que imposibilita al suscrito acceder a la solicitud deprecada.

III. DECISIÒN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud deprecada por la parte activa **BANCOLOMBIA S. A**., a través de su gestora judicial Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

CRUZ, en el sentido de ordenar la entrega de títulos de depósito judicial que se encuentren a su favor, dentro del presente proceso, por concepto de deducciones hechas al extremo pasivo, ciudadano HENRY HOYOS PATIÑO; lo anterior en virtud a lo indicado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: BRINDESE PUBLICIDAD a esta providencia como lo consagra el artículo 9 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022 esto es, por Estado Electrónico, en el micrositio designado en la página de la Rama Judicial para este Despacho y fijando el estado en la cartelera del Despacho, para garantizar el principio de publicidad a las personas que no tengan acceso a los medios tecnológicos de información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECRÓNICO No. 143
DEL 28 DE AGOSTO DE 2023.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Jcv

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3fd4ec64f8b7537280c282c182433b0a94c58ef17bd114049d64d14a0865589**

Documento generado en 25/08/2023 10:45:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica